



Asturias

Comisión Ejecutiva

**PLIEGO DE CONDICIONES  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE  
LA EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA DE FORMACION  
EN MATERIA DE  
PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES DE  
UGT ASTURIAS 2020**

## **BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN A UGT ASTURIAS 2020/2021**

### **I. OBJETO DEL CONCURSO**

Estas Bases de conformidad con las Instrucciones internas de contratación de UGT Asturias, tienen como objeto seleccionar al proveedor para la impartición de la programación en materia de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, y adjudicada a la Unión General de Trabajadores de Asturias.

### **II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Los parámetros de servicio que se deben tener en cuenta a la hora de elaborar la propuesta se detallan a continuación:

- El contrato que se firme entre UGT Asturias y el proveedor seleccionado será para la totalidad de las acciones que se relacionan en la tabla siguiente y se deberá ejecutar obligatoriamente durante el ejercicio 2021.
- La ejecución de las acciones formativas será realizada directamente por el beneficiario sin que pueda subcontratarla con terceros.  
La contratación de personal docente para la impartición de la formación subvencionada por parte del beneficiario no se considerará subcontratación.
- La empresa seleccionada deberá ser capaz de dar servicio en toda la comunidad autónoma del Principado de Asturias.
- La facturación será por servicio realizado mediante transferencia bancaria a 60 días como plazo máximo.
- En todos los casos, el proveedor deberá garantizar contar con el personal necesario para la realización íntegra del servicio.
- En el caso de que el servicio se adjudique a un proveedor que no lo haya prestado previamente a UGT Asturias, se determinará un periodo de prueba en el contrato, no siendo superior el mismo a dos meses.
- Si a criterio razonado de UGT Asturias, el proveedor no superara el periodo de prueba, ello será causa de resolución del contrato, abonándose únicamente las cantidades devengadas durante el periodo de prueba; pudiéndose ser objeto de contratación el siguiente proveedor en puntuación.
- El plazo de ejecución del servicio será desde la comunicación de la adjudicación hasta el 30 de junio de 2021.

### III. ESPECIFICACIONES NECESIDADES A CUBRIR

El servicio de formación a cubrir será el solicitado y posteriormente aprobado a UGT, sin posibilidad de efectuar otras propuestas diferentes a las ya aprobadas.

Las acciones formativas objeto de adjudicación para su impartición son las que a continuación se indican en la tabla:

Denominación	Modalidad	Horas totales	Presencial	Distancia	Alumnos	Presupuesto	Contenidos
1. Auditorias de PRL: Auditoria legal y del sistema	Telefor	75	0	75	20	9.000	Contenidos Anexos
2. Emergencias y primeros auxilios	Telefor	100	0	100	20	12.000	Contenidos Anexos
3. Manual de autoprotección. Emergencias.	Presencial	18	18	0	12	2.592	Contenidos Anexos
4. Prevención y control de agentes biológicos en el puesto de trabajo	Telefor	30	0	30	12	2.160	Contenidos Anexos
5. Prevención de riesgos laborales. Nivel básico	Telefor	50	0	50	20	6.000	Contenidos Anexos
6. Prevención de riesgos laborales. Nivel básico	Telefor	50	0	50	20	6.000	Contenidos Anexos
7. Condiciones de seguridad y señalización en el puesto de trabajo	Telefor	40	0	40	35	8.400	Contenidos Anexos
8. Formación Básica en Prevención de Riesgos Laborales 60 h Metal/Construcción	Mixta	60	20	40	20	9.600	Contenidos Anexos
9. Formación Básica en Prevención de Riesgos Laborales 60 h Metal/Construcción	Mixta	60	20	40	20	9.600	Contenidos Anexos
10. Primeros auxilios y extinción de incendios	Presencial	10	10	0	13	1.560	Contenidos Anexos
11. Formación EN PRL oficio (TPM): Mecanizado por conformado y corte	Presencial	20	20	0	12	2.880	Contenidos Anexos
12. Formación en PRL oficio TPM: Trabajos de soldadura y corte	Presencial	20	20	0	12	2.880	Contenidos Anexos
13. PRL 2º CICLO específico TPM: Trabajos de soldadura y corte	Presencial	8	8	0	12	1.152	Contenidos Anexos
14. Formación en PRL oficio TPC: montaje de estructuras tubulares	Presencial	20	20	0	12	2.880	Contenidos Anexos
15. Formación en PRL oficio TPC: FONTANERIA E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	Presencial	20	20	0	12	2.880	Contenidos Anexos
16. Formación en PRL oficio TPC: Electricidad: Montaje y Mantenimiento de instalaciones de AT y BT	Presencial	20	20	0	12	2.880	Contenidos Anexos

Denominación	Modalidad	Horas totales	Presencial	Distancia	Alumnos	Presupuesto	Contenidos
17. PRL 2º CICLO P.E TPC.: Electricidad: Montaje y mantenimiento de instalaciones de AT y BT	Presencial	6	6	0	12	<b>864</b>	Contenidos Anexos
18. Formación en PRL oficio TPC: instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica.	Presencial	20	20	0	12	<b>2.880</b>	Contenidos Anexos
19. PRL 2º CICLO específico TPC: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica	Presencial	6	6	0	12	<b>864</b>	Contenidos Anexos
20. Técnicas de investigación de accidentes de trabajo	Presencial	12	12	0	12	<b>1.728</b>	Contenidos Anexos
21. Seguridad en el manejo de carretillas elevadoras	Presencial	20	20	0	12	<b>2.880</b>	Contenidos Anexos
22. Seguridad en el manejo de carretillas elevadoras	Presencial	20	20	0	12	<b>2.880</b>	Contenidos Anexos
23. Seguridad en el manejo de carretillas elevadoras	Presencial	20	20	0	12	<b>2.880</b>	Contenidos Anexos
24. Seguridad en Plataformas elevadoras	Presencial	20	20	0	12	<b>2.880</b>	Contenidos Anexos
25. Seguridad en Plataformas elevadoras	Presencial	20	20	0	12	<b>2.880</b>	Contenidos Anexos
26. Seguridad de trabajos en altura y espacios confinados	Presencial	20	20	0	12	<b>2.880</b>	Contenidos Anexos
27. Seguridad de trabajos en altura y espacios confinados	Presencial	20	20	0	12	<b>2.880</b>	Contenidos Anexos
						109.200	
* La duración diaria de las acciones formativas en modalidad presencial en ningún caso superará las 5 horas							

#### IV. HITOS DEL CONCURSO.

Las empresas interesadas podrán remitir oferta competitiva respondiendo a los requisitos incluidos en las presentes bases, tanto en lo relativo a las especificaciones técnicas como al resto de aspectos que se expresan, así como otras que a juicio de la empresa pudieran ser de interés, contando con un periodo de 15 días naturales desde la fecha de publicación en la web de UGT, en la sede de UGT Asturias, en la Plaza General Ordoñez, 1 de Oviedo, o en el correo electrónico, [vsrecursosyempleo@asturias.ugt.org](mailto:vsrecursosyempleo@asturias.ugt.org)

No se admitirán ofertas presentadas fuera de dicho plazo, sin perjuicio de establecerse un plazo de 3 días naturales para aclaraciones y subsanaciones de la documentación presentada para todos los ofertantes.

Junto con la presentación de la oferta, los proveedores, a los efectos de lo previsto en nuestras instrucciones de contratación así como, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su art. 71, deberán realizar “Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas previstas de prohibición de contratar” previstas en el mismo, y en concreto, acreditar que se hayan “al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o Seguridad social”, por alguno de los medios previstos.

## V. CRITERIOS VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

Se establecerá un Comité de Valoración para el análisis de todas las ofertas presentadas integrado por todos por los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional.

La Comisión de Valoración podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos, así como celebrar cuantas sesiones resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

La adjudicación será efectuada por UGT Asturias, previo informe razonado emitido por la Comisión de Valoración. En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas se consideren inadecuadas, irregulares o inaceptables la licitación podrá declararse desierta. La adjudicación se publicará en nuestra página web y se comunicará al licitador ganador.

Los Criterios de valoración y adjudicación del Concurso serán los siguientes:

- 1 *El sistema de calidad acreditado por el centro que ejecute la formación: **Hasta 10 puntos.***

Definición del contenido	Puntuación
Certificación norma ISO 9001 expedida por entidad de certificación acreditada por ENAC	5
Otros reconocimientos de excelencia en la gestión	5
<b>Total</b>	<b>10</b>



2 *La gestión de la formación derivada de las convocatorias públicas de subvenciones destinadas a la ejecución de acciones de formación en materia de Prevención de riesgos Laborales: **Hasta 10 puntos.***

- Se otorgarán 5 puntos por cada convocatoria en la que haya sido beneficiario de acciones de formación en materia de Prevención de riesgos laborales derivadas de convocatorias públicas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 10 puntos.

3 *Medios propios en la ejecución del programa de formación: Medios materiales y humanos de que dispone la entidad solicitante: Se valorarán los medios propios hasta el máximo de 25 puntos, desglosados de la siguiente manera:*

**3.1 Medios humanos: hasta 15 puntos**

Definición del contenido	Puntuación
1. La entidad cuenta con personal propio para la gestión y coordinación de la formación son los mínimos que exige la Orden TAS/718/2008 (un trabajador adscrito).	0
2. La entidad cuenta con personal propio para la gestión y coordinación de la formación que se sitúa entre 2 y 3 trabajadores/as.	3
3. La entidad cuenta con personal propio en para la gestión y coordinación de la formación que se sitúa entre 4 y 6 trabajadores/as.	6
4. La entidad cuenta con personal propio en plantilla para la gestión y coordinación de la formación que se sitúa entre 7 y 9 trabajadores/as.	9
5. La entidad cuenta con personal propio en plantilla para la gestión y coordinación de la formación de 10 ó más trabajadores/as.	12
6. Se valorará que la entidad cuente con un responsable de formación (2 puntos) y Que éste cuente con experiencia en formación para el empleo (1 puntos).	3
<b>Total</b>	<b>15</b>

**3.2 Medios Materiales:** Se valorará que la entidad cuente con varios locales, centros u oficinas adscritos a la gestión. Se consideran locales diferentes aquellos que cuenten con distinta dirección postal y, en cualquier caso, los que gocen de su correspondiente censo en el Servicio Público de Empleo. **Hasta 10 puntos.**

Definición del contenido	Puntuación
1. La entidad solicitante cuenta con 1 centro en un municipio del Principado de Asturias	0
2. La entidad solicitante cuenta con 2 centros en distintos municipios del Principado de Asturias	2
3. La entidad solicitante cuenta con 3 ó más centros en distintos municipios del Principado de Asturias	10
<b>Total</b>	<b>10</b>



- 4 *Acreditaciones tanto para la gestión como para la formación en materia de Prevención de riesgos Laborales: **Hasta el máximo de 10 puntos**, desglosados de la siguiente manera:*

Definición del contenido	Puntuación
1. Entidad en posesión de la acreditación para la impartición de la formación de la Tarjeta Profesional de la Construcción	5
2. Entidad en posesión de la acreditación para la impartición de la formación de la Tarjeta Profesional del Metal	5
<b>Total</b>	<b>10</b>

- 5 Otros criterios de valoración: **Hasta el máximo de 5 puntos**

Definición del contenido	Puntuación
1. Plan de Igualdad	5
<b>Total</b>	<b>5</b>

- 6 Valoración económica (Precio): **Hasta el máximo de 40 puntos**

En el servicio objeto de contratación, se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica.

La puntuación del resto de ofertas se desprenderá del resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora. Esto es,  $(Ob/Oi)$ , donde Ob es la oferta económica más baja y Oi es la oferta del licitador que se valora.

Definición del contenido	Puntuación
1. Mejor oferta	40
2. Si el resultado del cociente es igual o superior a 0,90	35
3. Si el resultado del cociente está comprendido entre 0,80 y 0,90	30
4. Si el resultado del cociente es inferior a 0,80	25
<b>Total</b>	<b>40</b>

Será considerará como baja temeraria a toda propuesta económica presentada cuyo presupuesto de ejecución sea disminuido en una cantidad del 25% o superior, respecto al presupuesto del programa.

TOTAL en cada uno de los servicios objeto de contratación: 100 puntos



## ANEXO DE CONTENIDOS

---

### ○ AUDITORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AUDITORIA LEGAL Y DEL SISTEMA

#### *MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA.*

1. Introducción general a las auditorías: concepto, objetivos, alcance y tipos de auditoría.
2. El auditor y el equipo de auditoría.
3. Procedimientos y técnicas de auditoría.

#### *MÓDULO 2. AUDITORÍAS LEGALES DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.*

1. Base legal, alcance y problemática de las auditorías del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.
2. Requisitos, autorización y responsabilidad de los auditores.

#### *MÓDULO 3. REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.*

1. Evaluación de los riesgos.
2. Medidas y actividades preventivas.
3. Planificación de las medidas actividades preventivas.
4. Organización de la prevención.

#### *MÓDULO 4. OTROS TIPOS DE AUDITORÍAS.*

1. Eliminación y reducción de riesgos debidos a los agentes biológicos.
2. Protección colectiva y protección individual.
3. Auditoría integrada calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

#### *MÓDULO 5. NORMATIVA TÉCNICA.*

1. Envasado y etiquetado. Normativa.
2. Almacenamiento y manipulación. Normativa.

#### *MÓDULO 6. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.*

1. El equipo auditor.
2. Programa de auditoría.
3. Preparación de formularios y listas de comprobación.

#### *MÓDULO 7. REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA.*

1. Reunión de inicio.
2. Las entrevistas.
3. Examen de la documentación.
4. Elección y obtención de muestras: estudio de las evidencias.
5. Reuniones de los auditores.





#### **MÓDULO 8. INFORME DE AUDITORÍAS.**

1. Estructura y contenido.
2. Seguimiento de la auditoría.
3. Documentos de la empresa auditora.

#### **MÓDULO 9. RESPONSABILIDADES EN LA AUDITORÍA.**

1. Responsabilidades de los auditores.
2. Infracciones y sanciones.

### ○ **EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS**

#### **MÓDULO 1. EMERGENCIAS EN INCENDIOS**

1. Conceptos Básicos sobre Incendios.
2. Medidas de Prevención y Protección de Incendios.
3. Extinción de incendios.
4. Actuaciones generales en caso de emergencia

#### **MÓDULO 2. PRIMEROS AUXILIOS**

1. El sistema integral de emergencias.
2. Introducción a los primeros auxilios.
3. Primeros auxilios en situaciones básicas
4. Situaciones graves que podemos encontrarnos.

### ○ **MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN. EMERGENCIAS.**

#### **MÓDULO 1 PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**

1. Objetivo.
2. Introducción.
3. Cadena del incendio
4. Prevención del incendio.
5. Plan de emergencias.
6. Plan de evacuación.
7. Plan de autoprotección.
8. Referencia normativa y bibliográfica.

### ○ **PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES BIOLÓGICOS EN EL PUESTO DE TRABAJO**

#### **MÓDULO 1. AGENTES BIOLÓGICOS.**

1. Definición.
2. Grupos de clasificación en función del riesgo de infección.
3. Listado de agentes biológicos: bacterias, virus, parásitos y hongos.

#### **MÓDULO 2. METODOLOGÍA DE MUESTREOS.**

1. Técnicas de análisis.

### **MÓDULO 3. PELIGROS.**

1. Equipos de protección individual
2. Criterios de evaluación.
3. Precauciones universales para la prevención del riesgo laboral para los microorganismos vehiculizados por la sangre.
4. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos debidos a los agentes biológicos: medidas y niveles de contención.
5. Protección colectiva y protección individual.

### **MÓDULO 4. MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIÓN.**

1. Eliminación y reducción de riesgos debidos a los agentes biológicos.
2. Protección colectiva y protección individual.

### **MÓDULO 5. MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS BIOLÓGICOS.**

1. Envasado y etiquetado. Normativa.
2. Almacenamiento y manipulación. Normativa.
3. Protección colectiva y protección individual.
4. Envasado y etiquetado de sustancias y preparados biológicos.
5. Almacenamiento y manipulación de sustancias y preparados biológicos.

## **○ PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO**

RD 39/1997 por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención, en su anexo IV

## **○ CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO**

### **MODULO 1. Condiciones de seguridad**

1. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- 2 Lugares de trabajo
- 3 Equipos de trabajo
- 4 Instalaciones electricas
5. Incendios

### **MODULO 2. Señalización de los lugares de trabajo**

1. Qué se entiende por señalización de seguridad
2. Requisitos de utilización
3. Tipos de señales
  - 3.1 Señales de advertencia
  - 3.2 Señales de prohibición
  - 3.3 Señales de obligación
  - 3.4 Señales de relativas a los equipos de lucha contra incendios
  - 3.5 Señales de salvamento o socorro
4. Pictogramas

## ○ **FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 60 H (TPC)**

Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

## ○ **PRIMEROS AUXILIOS Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

### *MÓDULO 1 PRIMEROS AUXILIOS*

1. Objetivo de los primeros auxilios.
2. El botiquín.
3. Extinción de incendios.
4. Manejo de víctimas inconscientes.
5. Reanimación cardio-pulmonar.
6. Obstrucción de vía aérea.
7. Hemorragias (externas, internas, oído, nasal, boca).
8. Heridas.
9. Quemaduras.
10. Lesiones traumatológicas.
11. Electrocuciiones.
12. Otras situaciones de urgencias: crisis convulsivas, lipotimias y síncope, hipoglucemias, calambres, insolación, golpe de calor, hipotermia, lesiones en ojos.

### *MÓDULO 2 EXTINCIÓN DE INCENDIOS*

1. Prácticas de extinción de incendio con fuego real.

## ○ **FORMACION EN PRL OFICIO TPM: MECANIZADO POR CONFORMADO Y CORTE**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

## ○ **FORMACION EN PRL OFICIO TPM: TRABAJOS DE SOLDADURA Y CORTE**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

## ○ **PRL 2º CICLO ESPECIFICO TPM: TRABAJOS DE SOLDADURA Y CORTE**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

## ○ **FORMACION EN PRL OFICIO TPC: MONTAJE DE ESTRUCTURAS TUBULARES**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

○ **FORMACION EN PRL OFICIO TPC: FONTANERIA E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

○ **FORMACION EN PRL OFICIO TPM: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

○ **PRL 2º CICLO ESPECIFICO P.E.: ELECTRICIDAD: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

○ **FORMACION EN PRL OFICIO TPC: INSTALACIONES, REPARACIONES, MONTAJES, ESTRUCTURAS METALICAS, CERRAJERIA Y CARPINTERIA METALICA.**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

○ **PRL 2º CICLO ESPECIFICO TPC : INSTALACIONES, REPARACIONES, MONTAJES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA**

Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM)

○ **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

*MÓDULO 1 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN*

1. Escenario actual
2. Conceptos básicos
3. Proporciones
4. La investigación de accidentes
5. Objetivos de una investigación eficaz
6. Accidentes que deben investigarse
7. Criterios de selección
8. Participantes
9. Personal asesor
10. Gestión preventiva
11. Marco normativo
12. Responsabilidades jurídicas



## **MODULO 2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Y COSTE DE LOS ACCIDENTES**

1. Métodos de investigación: Método de la cadena causal Método del árbol de causas. Diagrama de ishikawa o espina de pescado (diagrama causa-efecto)
2. Coste de los accidentes Prevención ¿coste o inversión? Eficacia de la prevención Costes directos e indirectos El iceberg de los costes Método de Heinrich Guía para el cálculo de los costes

## **MÓDULO 3. SISTEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ACCIDENTES**

1. Introducción
2. Etapas de la investigación Sistemática de la investigación. Informe de las investigaciones y de las medidas correctoras. Seguimiento de las investigaciones
3. Intercambio de información
4. Procedimiento estándar
5. Análisis estadístico de los accidentes

### **○ SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS**

#### **MÓDULO 1 SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS**

1. Introducción.
2. Características básicas de Seguridad.
3. El conductor de carretillas elevadoras. Características.
4. Zonas de circulación. Condiciones del local.
5. Inspecciones previas a la puesta en marcha y conducción.
6. Técnicas de conducción. Normas generales de conducción y circulación.
7. Los riesgos y su prevención.
8. Equipo de protección personal.
9. Mantenimiento preventivo.
10. Legislación.

### **○ SEGURIDAD EN PLATAFORMAS ELEVADORAS**

#### **MÓDULO 1 DEFINICIÓN Y TIPOS**

1. Clasificación
- 2.. Estabilidad

#### **MÓDULO 2 ELEMENTOS DE LA PLATAFORMA**

1. Elementos principales
2. Elementos complementarios
3. Elementos de la plataforma
4. Sistema de elevación

#### **MÓDULO 3 SEGURIDAD EN LAS PLATAFORMAS**

1. Dispositivos de seguridad
2. Características constructivas
3. Riesgos y factores de riesgo

#### 4. Requisitos del operador

### *MÓDULO 4 NORMAS DE UTILIZACIÓN*

1. Requisitos del operador
2. Antes de los trabajos
3. Durante los trabajos
4. Después de los trabajos

### *MÓDULO 5 SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIONES*

1. Señalización
2. Pictogramas
3. Protección colectiva
4. Protección individual

## **SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS**

### *MÓDULO 1 CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE TRABAJOS EN ALTURA*

1. Introducción
2. Caídas desde altura. Conceptos generales
3. Epis, instalaciones y dispositivos de seguridad para trabajar en altura
4. Conservación y mantenimiento del equipo
5. Pautas generales de seguridad
6. Nudos
7. Trabajos sobre cubiertas y tejados
8. Trabajos en torres y antenas
9. Definición de espacio confinado

### *MÓDULO 2 HABILIDADES EN TRABAJOS EN ALTURA*

1. Los alumnos realizaron prácticas con el arnés
2. Suspensión en altura con sistemas de retención
3. Método de enganche a las líneas de vida:
4. Colocación práctica del arnés
5. Descenso práctico con los sistemas de retención

### *MÓDULO 3 CONOCIMIENTOS TEÓRICOS EN ESPACIOS CONFINADOS*

1. Diseño de espacios confinados
2. Identificación de los espacios confinados
3. Riesgos de los espacios confinados
4. Atmósferas sobreoxigenadas
5. Atmósferas con gases combustibles
6. Atmósferas con gases tóxicos
7. El permiso de entrada al espacio confinado
8. Procedimientos de trabajo y recomendaciones de seguridad
9. Precauciones antes de la entrada en un espacio confinado
10. Entrada al espacio confinado

### *MÓDULO 4 HABILIDADES EN ESPACIOS CONFINADOS*

1. Uso de equipos de respiración autónomos